



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
20 de agosto de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 30 de agosto a 2 de septiembre

Tema 3 del programa provisional

Asuntos financieros, presupuestarios y administrativos

**Plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias
integradas del PNUD para 2022-2025**

Informe del Administrador

**Informe de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos
y de Presupuesto**

I. Introducción

1. La Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto ha examinado el informe sobre el plan integrado de recursos y estimaciones presupuestarias integradas del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) para 2022-2025 ([DP/2021/29](#)). Durante su examen del informe, se proporcionó a la Comisión información y aclaraciones adicionales, proceso que concluyó con respuestas recibidas por escrito el 16 de julio de 2021.



II. Plan integrado de recursos

Cuadro 1

Plan integrado de recursos

Miles de dólares de los Estados Unidos

	Estimaciones iniciales 2018-2021	Estimaciones actualizadas a 30 de junio de 2021 2018-2021	Diferencia	Estimaciones 2022-2025	Diferencia Estimaciones para 2022-2025 comparadas con las estimaciones iniciales para 2018-2021	Diferencia Estimaciones para 2022-2025 comparadas con las estimaciones actualizadas para 2018-2021
Saldo inicial	4 285,1	4 285,1	0	4 796,7	511,6	511,6
Contribuciones	20 909,0	19 703,1	(1 205,9)	21 632,0	1 928,9	1 929,0
<i>Ingresos y ajustes</i> Otros, incluidos los reembolsos y la recuperación de costos	1 841,2	1 704,2	(137,0)	1 836,3	(4,9)	132,1
Estimaciones totales	27 025,4	25 692,4	(1 333,0)	28 265,0	1 239,6	3 253,2
<i>Menos gastos reales o estimados</i>	24 027,6	20 895,8	(3 131,8)	24 149,0	1 214,0	3 353,2
Saldo de recursos	3 007,8	4 796,7	1 788,9	4 116,0	1 108,2	(680,7)

2. Como se resume en el cuadro 1, el plan integrado de recursos para el período 2022-2025, que representa la totalidad de los recursos para todas las actividades del PNUD, asciende a 28.265.000.000 dólares, y refleja un aumento de 2.572.600.000 dólares (10 %) con respecto a la estimación actualizada, de 25.692.400.000 dólares, para 2018-2021 (véanse también las secciones A y B y las figuras 1a y 1b del anexo I del documento [DP/2021/29](#)). **La Comisión Consultiva considera que la presentación del plan integrado de recursos debería incluir la evolución de los gastos (reales y proyectados) por objeto o categorías de gastos con respecto a las estimaciones de planificación y la justificación de las necesidades de recursos proyectadas, y confía en que el Administrador del PNUD brinde esta información en futuras solicitudes presupuestarias para poder realizar un examen más eficiente y transparente del presupuesto. La Comisión pide al Administrador que se asegure de que en todos los futuros informes sobre el plan integrado de recursos y las estimaciones presupuestarias integradas, así como en todos los futuros informes de mitad de período, se incluyan sistemáticamente versiones actualizadas del cuadro 1, en el mismo formato. La Comisión solicita, además, que se incluyan sistemáticamente en todos los futuros informes (es decir, no en forma de anexos) cuadros similares que muestren los recursos de forma sintetizada y “de un vistazo” con respecto a: a) el presupuesto integrado (recursos ordinarios); y b) el componente institucional del presupuesto integrado (véase también el párr. 9).**

3. Como también se indica en el documento presupuestario, así como en el cuadro 1, para 2022-2025 se proyecta un monto de 21.632.000.000 dólares de contribuciones de donantes, que comprenden 3.060.000.000 dólares de recursos ordinarios y 18.572.000.000 de otros recursos, lo que representa un aumento de 1.928.900.000 dólares, es decir, un aumento anualizado del 2,7 % con respecto a las últimas contribuciones proyectadas para 2021, mientras que el gasto total se estima en 24.149.000.000 dólares, lo que representa un aumento de 3.253.200.000 dólares, es decir, un aumento anualizado del 3,9 % con respecto a los últimos gastos proyectados para 2021.

4. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro con información sobre los planes estratégicos cuatrienales 2014-2017 y 2018-2021, como figura a continuación:

Cuadro 2

Planes estratégicos cuatrienales 2014-2017 y 2018-2021

Millones de dólares de los Estados Unidos

	2014-2017 (previsto DP/2013/41)				2014-2017 (estimaciones DP/2017/39)			
	Recursos ordinarios (no asignados)	Otros recursos	Recuperación de costos	Total	Recursos ordinarios (no asignados)	Otros recursos	Recuperación de costos	Total
Contribución	3 600,0	15 759,0	–	19 359,0	2 715,2	15 562,3	–	18 277,5
Gastos institucionales	1 510,4	–	1 469,3	2 969,7	1 167,2	–	1 635,0	2 802,2
Gastos programáticos	2 240,4	17 421,6	–	19 662,0	1 738,3	15 649,3	–	17 387,5
	2018-2021 (previsto DP/2017/39)				2018-2021 (estimaciones DP/2021/29)			
	Recursos ordinarios (no asignados)	Otros recursos	Recuperación de costos	Total	Recursos ordinarios (no asignados)	Otros recursos	Recuperación de costos	Total
Contribución	2 710,0	18 199,0	–	20 909,0	2 633,3	17 069,8	–	19 703,1
Gastos institucionales	1 093,9	–	1 634,4	2 728,3	995,1	–	1 428,9	2 421,1
Gastos programáticos	1 793,0	19 506,3	–	21 299,3	1 761,3	16 710,2	–	18 471,7

5. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PNUD depende enteramente de las contribuciones voluntarias de los Estados Miembros, las organizaciones multilaterales, el sector privado y otras fuentes, que se reciben como recursos ordinarios (básicos) sin restricciones y de contribuciones que se destinan a un tema, programa o proyecto específico. El documento presupuestario integrado para 2022-2025 constituye un complemento esencial del plan estratégico del PNUD para 2022-2025, en consonancia con el enfoque armonizado acordado en el contexto de la hoja de ruta conjunta para el logro de un presupuesto integrado para el PNUD, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres). Además, el enfoque de presupuestación cuatrienal, acordado por la Junta Ejecutiva en su decisión 2012/27, garantiza un enfoque más eficiente y eficaz en el sentido de que el Consejo Ejecutivo examina al mismo tiempo la alineación general de los marcos de planificación y de recursos, a diferencia del enfoque anterior, según el cual la Junta examinaba los distintos acuerdos de programación cuatrienal y los presupuestos institucionales bienales en distintos momentos. **La Comisión Consultiva observa que para 2014-2017 y 2018-2021 se sobreestimaron las contribuciones previstas, y las contribuciones que se recibieron fueron significativamente inferiores. La Comisión reitera su petición anterior de que las hipótesis presupuestarias del PNUD sean más realistas. La Comisión alienta al PNUD a seguir fortaleciendo sus actividades de recaudación de fondos con el fin de ampliar y profundizar su base de donantes, y a que proporcione información detallada sobre su plan**

estratégico cuatrienal en el contexto del próximo examen de mitad de período (véase también [DP/2017/40](#), párr. 3).

III. Presupuesto integrado (recursos ordinarios), para el período 2022-2025

6. En la sección V y en el cuadro 1a del documento presupuestario se ofrece una visión general del presupuesto integrado, que representa los recursos ordinarios del PNUD para la financiación de los componentes programáticos e institucionales para el período 2022-2025. La totalidad del presupuesto integrado se estima en 3.410.400.000 dólares, es decir, una disminución del 28,4 % con respecto a las estimaciones actualizadas, por un monto de 2.655.300.000 dólares, para 2018-2021, y comprende: a) 2.197.600.000 dólares para el componente programático; y b) 1.043.800.000 dólares para el componente institucional.

A. Componente institucional del presupuesto integrado

7. En la sección V. C y en el cuadro 1a del documento presupuestario se ofrece una visión general del componente institucional del presupuesto integrado. El componente institucional se estima en 1.193.800.000 dólares y comprende recursos ordinarios por valor de 1.043.800.000 dólares y otros recursos por un monto de 150.000.000 dólares, y refleja una disminución del 19,7 % con respecto a la estimación actualizada de 995.100.000 dólares para 2018-2021. Las asignaciones dentro del componente institucional son las siguientes:

- a) 687,4 millones de dólares para actividades de gestión recurrentes;
- b) 48 millones de dólares para actividades de gestión no recurrentes;
- c) 89,7 millones de dólares para actividades de supervisión y garantía independientes;
- d) 179,0 millones de dólares para gastos relacionados con la eficacia del desarrollo;
- e) 132,7 millones de dólares para apoyo operativo y administrativo a los proyectos del programa; y
- f) 57,0 millones de dólares para fines especiales (10,1 millones para el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización y 46,9 millones para el programa de los Voluntarios de las Naciones Unidas).

Además, de conformidad con prácticas anteriores, el PNUD solicita que se le conceda autoridad excepcional para utilizar hasta 30 millones de dólares con cargo a los recursos ordinarios para medidas de seguridad, cuyo uso se limitaría a los mandatos de seguridad nuevos y emergentes.

8. En respuesta a sus preguntas, se facilitó a la Comisión Consultiva un cuadro comparativo con los gastos reales y los gastos previstos para el período comprendido entre 2018 y 2021, que se indican a continuación:

Cuadro 3
Gastos reales y gastos previstos para el período comprendido entre 2018 y 2021

<i>Categoría de gastos</i>	<i>Reales 2018</i>	<i>Reales 2019</i>	<i>Reales 2020</i>	<i>Proyecciones 2021</i>
Puestos	195,5	194,5	186,4	190,9
Otros gastos de personal	0,4	0,3	0,2	0,2
Consultores	5,2	6,2	8,3	8,5
Viajes	5,9	6,9	1,9	1,9
Gastos generales de funcionamiento	33,1	28,1	28,9	29,6
Mobiliario y equipo	1,6	4,7	4,5	4,6
Reembolsos/contribuciones	0,7	4,4	6,9	7,1
Créditos para inversiones estratégicas	4,4	7,0	5,5	11,2
Total de gastos	246,7	252,0	242,5	253,9

9. La Comisión Consultiva observa que la evolución de los recursos, con explicaciones de las cifras estimadas y reales, debería presentarse en el formato adecuado para poder llevar a cabo un análisis de las diferencias con respecto a los gastos, y señala que los diversos cuadros presentados en el informe presupuestario y en sus anexos no son exhaustivos ni tienen coherencia entre sí y no parecen estar destinados a garantizar la transparencia y la claridad de los recursos globales. La Comisión reitera sus peticiones anteriores de que se amplíen tanto el texto como los cuadros relacionados con las propuestas, incluido el cuadro 4b del documento presupuestario, e incluyan la información detallada que figura a continuación: a) un desglose de los gastos; b) un análisis de las diferencias, en el que se comparen los gastos y las estimaciones de planificación, con porcentajes; c) planes y cuadros de dotación de personal detallados; y d) información explicativa sobre las principales partidas de gastos. La Comisión espera que, a partir del próximo examen de mitad de período, la información mencionada se presente en todas las futuras solicitudes presupuestarias. Además, la Comisión reitera que, en el futuro, las hipótesis presupuestarias del PNUD deberían ser realistas para que las diferencias sean mínimas (véase también [DP/217/40](#), párrs. 7 y 8).

B. Recuperación de costos

10. Como se indica en la sección VI del informe presupuestario, los ingresos en concepto de recuperación de costos están relacionados con: a) los cargos por servicios de gestión general aplicados a los recursos bilaterales, multilaterales y de los Gobiernos de los países en que se ejecutan programas; y b) otros ingresos asociados a la recuperación de costos para los servicios directos prestados a organizaciones de las Naciones Unidas. Como también se indica en el cuadro 1, la recuperación de costos para 2022-2025 ascendería a 1.836.300.000 dólares, lo que representa un aumento de 132.100.000 dólares con respecto a las estimaciones actualizadas para 2018-2021.

11. Como se señala en el informe presupuestario, en cumplimiento de las decisiones de la Junta Ejecutiva y del Reglamento Financiero y Reglamentación Financiera Detallada del PNUD, el PNUD aplica tasas diferenciadas de recuperación de costos. La tasa media efectiva de recuperación de costos para el período 2018-2020 osciló entre el 6,2 % y el 6,4 %, y durante 2022-2025 se prevé que se sitúe en el punto medio

de este rango, es decir, el 6,3 %; asimismo, se estima que los ingresos indirectos por recuperación de costos ascenderán a 1.100 millones de dólares a lo largo de ese período (véase también el párr. 20).

12. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA no incluye al UNICEF ni a ONU-Mujeres, ya que estos dos organismos tienen sus propias Juntas Ejecutivas. Asimismo, en respuesta a sus preguntas, se facilitaron a la Comisión las tasas aprobadas para el PNUD y el UNFPA, de conformidad con la decisión 2020/12 de la Junta Ejecutiva, el documento sobre la propuesta conjunta de la política de recuperación de costos ([DP/FPA-ICEF-UNW/2020/1](#)) y las tasas para ONU-Mujeres y el UNICEF, que se indican a continuación:

Cuadro 4

Tasas de recuperación de costos aprobadas para el PNUD, el UNFPA, ONU-Mujeres y el UNICEF

Sinopsis de las tasas diferenciadas de recuperación de costos, por organismo

<i>Tipo de contribución</i>	<i>PNUD</i>	<i>UNFPA</i>	<i>ONU-Mujeres</i>	<i>UNICEF</i>
Contribuciones no temáticas	8 %	8 %	8 %	8 %
Contribuciones temáticas	7 %	7 %	7 %	7 %
Diversos acuerdos amplios (acuerdos interinstitucionales oficiales existentes)	Depende de los acuerdos amplios respectivos			
Contribuciones de Comités Nacionales ^a y países en los que se ejecutan programas (sector privado)	5 % ^b	No se aplica ninguna tasa preferencial ^c		5 %
Contribuciones a la participación en la financiación de los gastos de Gobiernos de países en los que se ejecutan programas	Mínimo 3 %	5 %	5 %	5 %
Contribuciones Sur-Sur	3 % a 5 %	5 %	5 %	5 %

^a Los Comités Nacionales son organizaciones no gubernamentales independientes, exclusivas del UNICEF, que movilizan recursos y realizan actividades de promoción en nombre de la organización. La tasa del 5 % se aplica únicamente a las contribuciones temáticas recaudadas por los Comités Nacionales.

^b En el caso del PNUD, la tasa del 5 % se refiere a las contribuciones de particulares (es decir, ciudadanos).

^c El UNFPA y ONU-Mujeres aplican la tasa del tipo de contribución respectiva tanto a las contribuciones del sector público como a las del sector privado. En el caso de ONU-Mujeres, se incluyen también los fondos movilizados por los Comités Nacionales en nombre de la organización.

Abreviaciones: ONU-Mujeres, Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres; PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo; UNFPA: Fondo de Población de las Naciones Unidas; UNICEF: Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia.

13. **La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores con respecto a que las tasas de recuperación de costos difieren entre el PNUD, el UNFPA, el UNICEF y ONU-Mujeres, en particular en lo que hace a los comités nacionales y los países en que se ejecutan programas. La Comisión opina que es necesario aplicar un enfoque coherente a la recuperación de costos para todos los fondos y programas, y que las tasas no deben diferir entre los fondos o programas para los mismos países en los que se desarrollan sus actividades. La Comisión reitera que, de conformidad con la resolución [67/226](#) de la Asamblea General, de 21 de diciembre de 2012, sobre la revisión cuatrienal amplia de la política relativa a**

las actividades operacionales del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, la financiación de todos los gastos no relacionados con programas estará basada en la recuperación total de costos, proporcionalmente de los recursos básicos y complementarios, y que se presentará a la Junta Ejecutiva información actualizada sobre la compatibilización de la metodología de recuperación de costos con la resolución 67/226 y los resultados de la evaluación independiente y externa en la que participan ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF que se incluirán, asimismo, en el próximo informe sobre el presupuesto (véase también DP/2017/40, párrs. 13 a 18). Además, la Comisión opina que las respectivas Juntas Ejecutivas, bajo los auspicios de la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de las Naciones Unidas para la Coordinación, deberían coordinar la armonización de la metodología de recuperación de costos entre ONU-Mujeres, el PNUD, el UNFPA y el UNICEF.

C. Dotación de personal

14. En respuesta a sus preguntas, se proporcionó a la Comisión Consultiva un cuadro de todo el personal del PNUD, en el que se muestra que, al 31 de julio de 2021, la composición de un total de 20.697 puestos era la siguiente: a) 7.605 funcionarios internacionales y nacionales; b) 10.473 personas empleadas con contratos de servicios; c) 2.154 Voluntarios de las Naciones Unidas; d) 268 pasantes; y e) 197 personas empleadas en virtud de acuerdos de servicios de personal (véase el anexo del presente informe). **La Comisión Consultiva solicita que el cuadro mencionado se presente en futuros informes presupuestarios, a partir del próximo examen de mitad de período, y que incluya una columna con datos comparativos.**

15. En la Sección D del informe presupuestario se indica que, al igual que en el pasado, el presupuesto integrado para 2022-2025 también incorpora una estrategia de financiación de los gastos de personal de categoría P-5 y categorías inferiores que refleja con mayor precisión el marco de resultados. El número de plazas de categoría D-1 y categorías superiores se mantendría por debajo de las del presupuesto integrado aprobado para 2018-2021, como también se indica en el anexo I, cuadro 4d del informe presupuestario, con un total de 234 plazas (258 plazas en 2018-2021), desglosadas de la siguiente manera: a) 10 plazas de Secretario General Adjunto y Subsecretario General (sin cambios con respecto a 2018-2021); b) 59 plazas de categoría D-2 (71 en 2018-2021); y c) 164 plazas de categoría D-1 (177 en 2018-2021).

16. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que, entre 2012 y 2021, el número de funcionarios internacionales y nacionales del PNUD ha disminuido de 8.088 a 7.611, mientras que el número de personas empleadas con contratos de servicios aumentó de 8.695 a 10.473, y el número de Voluntarios de las Naciones Unidas aumentó de 1.149 a 2.154, como se indica a continuación:

Cuadro 5
Evolución de la ocupación de puestos, 2012 a 2021

<i>Año</i>	<i>Personal</i>	<i>Contrato de servicios</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total general</i>
2012	8 088	8 695	1 149	17 932
2013	7 904	8 618	1 135	17 657
2014	7 597	9 755	1 194	18 546

<i>Año</i>	<i>Personal</i>	<i>Contrato de servicios</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total general</i>
2015	7 506	9 546	1 290	18 342
2016	7 341	9 234	1 239	17 814
2017	7 339	9 287	1 318	17 944
2018	7 173	9 458	1 496	18 127
2019	7 163	9 638	1 891	18 692
2020	7 730	10 135	2 284	20 329
2021	7 611	10 473	2 154	20 238

17. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que la modalidad de contrato de servicios se utiliza para contratar los servicios de una persona para que realice tareas ejecutables, de plazo determinado y que no corresponden al personal de plantilla, a fin de obtener productos claros y cuantificables que se deberán identificar claramente en el contrato y se vincularán directamente con el pago. Además, se informó a la Comisión de que el PNUD está sustituyendo la modalidad de contratistas de servicios. **La Comisión Consultiva recuerda sus observaciones anteriores con respecto al elevado porcentaje de personal que no es de plantilla y trabaja para el PNUD y a que el Programa debería hacer lo posible por reducir el nivel en que depende de ese personal (DP/2017/40, párr. 11).** La Comisión expresa su preocupación por que en la información adicional que se le ha facilitado se hizo solamente una breve referencia a la sustitución de la modalidad de contratistas de servicios y por que en el informe del Administrador no se dio información detallada de qué se trata el nuevo enfoque. La Comisión considera que toda sustitución de la modalidad de contratistas de servicios sería un cambio estructural fundamental en las modalidades de dotación de personal del PNUD y para implementar un cambio de ese tipo sería necesaria la aprobación de la Junta Ejecutiva. Por lo tanto, la Comisión recomienda que el Administrador presente un análisis detallado y una justificación de la propuesta de sustituir la modalidad de contratistas de servicios para su aprobación por la Junta Ejecutiva en el momento de examinar el presente informe durante el segundo período ordinario de sesiones de 2021. Además, la Comisión Consultiva solicita que en el próximo informe de mitad de período se incluyan los detalles correspondientes para su consideración.

D. Otros asuntos

Sistema de coordinadores residentes

18. Como se indica en el párrafo 28 del informe presupuestario, el plan integrado de recursos para 2022-2025 incluye 48 millones de dólares para las actividades de coordinación de las Naciones Unidas para el desarrollo y, dada la reforma del sistema de coordinadores residentes de las Naciones Unidas en 2019, la cuantía asignada para 2022-2025 se refiere exclusivamente a la contribución del PNUD al sistema de coordinadores residentes. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que los funcionarios del PNUD fueron adscritos a la Secretaría como coordinadores residentes durante el establecimiento del sistema a partir del 1 de enero de 2019, y que el PNUD no los sustituyó sino que cubrió las nuevas plazas por concurso. Además, se informó a la Comisión de que el PNUD ha sido el principal proveedor de servicios operativos del sistema de coordinadores residentes, en particular en materia de recursos humanos, finanzas, adquisiciones, operaciones generales y servicios administrativos. En 2019, el PNUD administró 204 millones de

dólares de los recursos del fondo fiduciario de las Naciones Unidas para fines especiales y, en 2020, tras la transición de la gestión de los contratos de los coordinadores residentes, el PNUD administró un presupuesto conexo de 131 millones de dólares. También se informó a la Comisión de que, al parecer, hay una superposición o duplicación de las funciones del sistema de coordinadores residentes y las del PNUD. Asimismo, se informó a la Comisión de que en la actualidad hay 123 ubicaciones conjuntas, o locales compartidos, de los representantes del PNUD y los coordinadores residentes. **La Comisión Consultiva recuerda las observaciones que formuló en el contexto de su último informe sobre el examen de mitad de período correspondiente a 2018-2021, con respecto a seguir de cerca los niveles de representantes del PNUD en los países, y a incluir en el próximo informe presupuestario información actualizada sobre el particular. La Comisión confía en que la Junta Ejecutiva recibirá en el momento de examinar el presente informe la información mencionada, así como la información sobre las eficiencias alcanzadas gracias a las ubicaciones conjuntas.**

19. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que se había finalizado el informe sobre la eficiencia para el período 2019-2020 y los principales resultados se habían incorporado al informe del Secretario General sobre el examen del funcionamiento del sistema de coordinadores residentes. Según el informe, entre 2019 y 2020 las ganancias anuales en eficiencia del sistema de las Naciones Unidas aumentaron en un 57 % (llegaron a 101 millones de dólares), lo que representa el 32 % del ahorro de eficiencia estimado de 310 millones de dólares para 2020. El equipo de tareas dedicado a la presentación de informes sobre eficiencia va a empezar a reunirse para determinar una metodología común y el alcance de los datos para el informe sobre eficiencia de 2021.

20. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PNUD viene apoyando sostenidamente, con recursos y conocimientos especializados, las iniciativas relacionadas con el Grupo de Innovaciones Institucionales. El PNUD desarrolló y puso en marcha la plataforma en línea de estrategia de operaciones institucionales como contribución a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, y destinó a un funcionario de categoría D-1 al equipo del proyecto del Grupo y a otro funcionario para formar parte del apoyo interinstitucional a la Oficina de Coordinación del Desarrollo (OCD) para la introducción de los servicios auxiliares. El PNUD participa activamente en el grupo de referencia del Grupo de Innovaciones Institucionales, así como en diversos equipos de tareas (incluidos los de los servicios auxiliares comunes y para la estrategia de operaciones institucionales, los locales comunes, los informes sobre la eficiencia, etc.) y contribuye ampliamente a los principales debates que suscita el Grupo y los documentos que surgen a partir de este. Los progresos realizados hasta la fecha en las respectivas iniciativas emprendidas como parte de las contribuciones del Grupo y del PNUD son los siguientes:

a) **Estrategia de operaciones institucionales.** La versión 2.0 de la estrategia de operaciones institucionales está casi terminada; 129 de un total de 131 países han finalizado la versión 2.0. El PNUD ha contribuido en gran medida a este progreso al liderar a 55 países en el desarrollo de esa versión. El PNUD desarrolló y sigue manteniendo una plataforma digital exclusiva para la estrategia como contribución a la reforma del sistema de las Naciones Unidas para el desarrollo, lo que ha permitido reducir el tiempo que necesitan las oficinas en los países para elaborar estas estrategias, que ha pasado de una media de seis meses a ocho semanas. El PNUD presta 1.346 servicios en el marco de la estrategia de operaciones institucionales en todo el mundo y, en su calidad de principal proveedor de servicios que dependen de la ubicación en que se prestan, en la próxima etapa de su desarrollo el PNUD dará prioridad al apoyo a sus oficinas en los países para que apliquen y utilicen los

servicios comunes acordados en el marco de la estrategia. Para fomentar la implementación, el PNUD ha compartido sus mejores prácticas en materia de energía verde y movilidad común como servicios comunes de alto impacto a través de la red de la Oficina de Coordinación del Desarrollo dentro del sistema de las Naciones Unidas;

b) **Servicios auxiliares comunes.** De los 30 países incluidos en el plan de implantación de servicios auxiliares para 2021, 7 (el Brasil, Kenya, Kuwait, la República Unida de Tanzania, Serbia, el Sudán y Vietnam) están en la fase 1 del plan, y, según está previsto, Serbia será el primer país con servicios auxiliares comunes en funcionamiento. El PNUD se puso en contacto con todas las oficinas en los países incluidos en la fase 1 para comprender mejor sus necesidades y preocupaciones. El PNUD está apoyando activamente a la oficina de Serbia en la puesta en marcha de los servicios, en particular en la concepción del estudio de viabilidad de los servicios auxiliares comunes, la dotación de personal y la estructura de gobernanza. Además de apoyar la implantación de los servicios, el PNUD está a la cabeza de un equipo de tareas jurídicas y está preparando el memorando de entendimiento y el acuerdo de prestación de servicios de los servicios auxiliares comunes;

c) **Locales comunes.** En la actualidad, el 23 % del total de los locales de las Naciones Unidas son locales comunes, en los que desempeña funciones el 45 % del personal de las Naciones Unidas y está ubicado el 54 % de las oficinas de la Organización. El PNUD comparte el 79 % de todos sus locales que pueden ser compartidos con otros organismos de las Naciones Unidas y gestiona el 72 % de ellos. La OCD está elaborando una propuesta para un fondo de capital renovable para la creación de locales comunes;

d) **Principios habilitadores (reconocimiento mutuo, satisfacción del cliente, principios de cálculo de costos y de precios).** El PNUD fue una de las primeras entidades que firmó acuerdos para los tres principios.

21. La Comisión Consultiva toma nota de los esfuerzos del PNUD y de los progresos en el Grupo de Innovaciones Institucionales y confía en que se incluya información detallada, en particular los ahorros cuantificables y las ganancias de eficiencia, en las futuras solicitudes presupuestarias.

Innovación, digitalización, financiación y asociación para el desarrollo, e inversiones en el modelo institucional

22. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PNUD está invirtiendo en capacidades y enfoques habilitadores que pueden ayudar a aumentar el impacto en el desarrollo, y que está apoyando a los países en el estudio y la aplicación de estos elementos habilitadores, al tiempo que los integra en la forma de trabajar del Programa, haciendo hincapié en la innovación estratégica, la digitalización, la financiación del desarrollo, las asociaciones y un enfoque más ágil y anticipatorio.

Aplicación de las recomendaciones de la Comisión Consultiva

23. En respuesta a sus preguntas, se informó a la Comisión Consultiva de que el PNUD considera que se han aplicado todas las recomendaciones recientes de la Comisión. Sin embargo, con respecto a su recomendación de que el PNUD establezca criterios claros para determinar los países a los que no se aplica la tasa de recuperación de costos del 8 %, y que en la medida de lo posible se limiten las exenciones (DP/2017/40, párr. 15), la Comisión opina que esta información no se ha facilitado en el presente informe presupuestario y que, por lo tanto, se considera que la recomendación aún no se ha aplicado. **La Comisión Consultiva espera que todas**

las recomendaciones de la Junta de Auditores se apliquen rápidamente y que se informe de su aplicación en el próximo informe de mitad de período. La Comisión pide que el Administrador del PNUD también proporcione una actualización al respecto en el contexto del examen del informe financiero y los estados financieros comprobados correspondientes al año terminado el 31 de diciembre de 2020 y el informe conexo de la Junta de Auditores ([A/76/5/Add.1](#)) que la Comisión realizará durante el cuarto trimestre de 2021.

Anexo

Ocupación de puestos de todas las categorías de personal del PNUD, al 31 de julio de 2021

Recuento Por tipo/categoría de personal	Clasificación por lugar de destino		Total general
	Sede	Oficinas en los países	
Personal	1 370	6 235	7 605
Personal internacional	919	1 675	2 594
ADM	1		1
SGA	9		9
D2	21	37	58
D1	58	109	167
P7	3	2	5
P6	17	11	28
P5	148	370	518
P4	282	575	857
P3	241	397	638
P2	131	169	300
P1	7	5	12
SSG	1		1
Personal nacional	2	1 641	1 643
FNCO-E		1	1
FNCO-D		48	48
FNCO-C		416	416
FNCO-B		901	901
FNCO-A	2	275	277
Cuadro de Servicios Generales	449	2 919	3 368
G7	181	516	697
G6	207	1 006	1 213
G5	39	631	670
G4	10	193	203
G3	12	302	314
G2		260	260
G1		10	10
GNX		1	1
Contrato de servicios	35	10 438	10 473
CS	35	10 438	10 473
BS1	5	1 604	1 609
BS2	7	1 667	1 674
BS3	16	3 603	3 619
BS4	6	2 865	2 871
BS5	1	698	699
		1	1

<i>Recuento</i> <i>Por tipo/categoría de personal</i>	<i>Clasificación por lugar de destino</i>		<i>Total general</i>
	<i>Sede</i>	<i>Oficinas en los países</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	21	2 133	2 154
Programa de pasantías		268	268
Acuerdo de servicios de personal	94	103	197
Internacional	94	81	175
BI	94	81	175
Nacional		22	22
BN2		9	9
BN5		3	3
BN4		6	6
BN1		1	1
BN3		3	3
Total general	1 520	19 177	20 697